



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LA MOSQUITA”

Rionegro (Antioquia)

NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028

Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO N° 003-2026 INVITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SOFTWARE ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MOSQUITA

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- tenga en cuenta el presupuesto
- cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

4. OBJETO A CONTRATAR: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS EDUCATIVOS DEL SOFTWARE MÁSTER 2000, POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MOSQUITA

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.



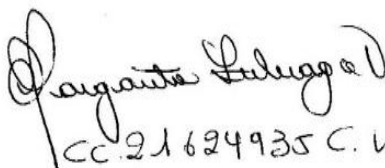
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LA MOSQUITA”
Rionegro (Antioquia)**

NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028

Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

- 2) El contratista cancelará el valor de DOS MILLONES DOS MIL PESOS M/L (\$2.002.000), TRIBUTOS INCLUIDOS.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) Los pagos se harán mediante transferencia electrónica a la cuenta que el CONTRATISTA determine para tal fin, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, en la que certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral en pensión y salud, así como los propios del SENA, I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.
- 6) plazo de ejecución: El plazo del contrato se fija en doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
- 7) Requisitos habilitantes: el contratista deberá revisar, organizar y supervisar los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, estos son de persona jurídica o persona natural según la naturaleza del mismo, dichos requisitos se le entregan al proveedor por medio de correo , electrónico, WhatsApp, o en medio físico y serán entregados al supervisor del contrato Rectora en medio físico con firmas originales y en perfecto estado.
- 8) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

Esta invitación será publicada en la página WEB de la Institución Educativa para conocimiento de los oferentes.



CC.21624935 C.V.

MARGARITA ZULUAGA NARANJO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LA MOSQUITA”
Rionegro (Antioquia)

NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028

Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

Rector I.E La Mosquita